

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO N° 1267

ANGOL,

24 ENE. 2014

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 019 de fecha 08 de enero de 2014, que aprueba Bases Licitación Pública "Suministro Servicio de Raciones Alimenticias Internados y Albergues Municipales".

e) Licitación Pública N° 2745-1-LP14 de fecha 09 de enero de 2014.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Punto N° 19 de las Bases de la Licitación Pública "Suministro Servicio de Raciones Alimenticias Internados y Albergues Municipales", sobre Comisión de Evaluación de Ofertas..

D E C R E T O:

1.- Designase Comisión Evaluadora de las Ofertas de la Licitación Pública "Suministro Servicio de Raciones Alimenticias Internados y Albergues Municipales", para el día lunes 04 de febrero de 2014, a las 12:00 hrs. en la Dirección de Educación Municipal, a los siguientes funcionarios:

- **JUAN GARCIA SALAZAR**, Director DEM o quién le subrogue.
- **RICARDO PEREZ LARA**, Jefe Finanzas DEM o quién le subrogue.
- **CLAUDIA SMITMANS NOVOA**, Directora Internado Juanita Fernández Solar o quién le subrogue.
- **MARCO GOMEZ BELTRÁN**, Director Escuela Juan Ferriere Caire o quién le subrogue
- **FABIOLA BUSTOS CONTRERAS**, Nutricionista.

2.- La Comisión deberá entregar un informe de adjudicación de acuerdo a los Criterios de Evaluación de las Bases de la Licitación Pública al Sr. Alcalde de Angol, para su VºBº y posteriormente, será enviado dicho informe al Sr. Sergio

Morales Ortega, Encargado de Adquisiciones, para proseguir con el trámite correspondiente en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Director DEM.
- Jefe Finanzas DEM.
- Director Control Interno.
- Directora Internado Juanita Fernández S.
- Director Escuela Juan Ferriere Caire.
- Depto. Educación Municipal.
- Oficina Transparencia.
- Archivo Finanzas DEM.

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL